



**ACTA DE APERTURA, REVISION, EVALUACIÓN DE OFERTA Y ADJUDICACIÓN
DE LA BUENA PRO.**

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2025-HLEV-OEC

**CONTRATACIÓN DE "ADQUISICIÓN TRIMESTRAL DE REACTIVOS DE
BIOQUÍMICA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE
PATOLOGÍA CLÍNICA"**

En el distrito de Ate, a los 21 días del mes de febrero del año 2025, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento en calidad de representante del Órgano encargo de las contrataciones, y amparado en el numeral 43.2 del artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, lleva a cabo la verificación de los documentos presentados por el postor para la **CONTRATACIÓN DE "ADQUISICIÓN TRIMESTRAL DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA"**. Para dicha verificación de la oferta se contó con apoyo técnico de usuario, por lo que se da cuenta de lo siguiente:

Que mediante Resolución Directoral N° D000054-2025-DG-HLEV de fecha 19.02.2025, la Dirección General resuelve en su artículo primero aprobar la contratación directa para la **"ADQUISICIÓN TRIMESTRAL DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA"**.

Que, las acciones efectuadas por el Órgano Encargado de las Contrataciones se enmarcan en los alcances del artículo 27° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 100° de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-Ef, y modificatorias, respectivamente; y habiéndose verificado el cumplimiento del cronograma de actividades indicado en el SEACE, se procede a otorgar la buena pro al proveedor invitado al presente procedimiento.

DE LA INVITACIÓN

Se deja constancia que se remitió la invitación mediante correo electrónico de fecha 20.02.2025, tal como se puede verificar en el expediente de contratación, al postor **INMUNOCHEM SAC**, de acuerdo al numeral 102.1 del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el mismo que presentó su oferta a través del correo electrónico: hospitallimaeste@gmail.com.

VERIFICACIÓN DE LA OFERTA

El Órgano Encargado de las Contrataciones toma conocimiento de la oferta del proveedor remitida vía correo electrónico, con la finalidad de realizar la verificación correspondiente a los documentos de presentación obligatoria que cumplan con las características y condiciones requeridas en las bases (**Anexo N° 01**).





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

PRECIO DE LA OFERTA

Conforme lo señalado en las bases, el postor **INMUNOCHEM SAC** ofertó el importe de S/ 154,770.00 (Ciento cincuenta y cuatro mil setecientos setenta con 00/100 soles).

La documentación presentada por el postor **INMUNOCHEM SAC** cumple con los requisitos establecidos en las bases.

Habiéndose culminado con la evaluación de la oferta presentada, se otorga la buena pro al postor **INMUNOCHEM SAC**, por la suma de S/ 154,770.00 (Ciento cincuenta y cuatro mil setecientos setenta con 00/100 soles).

Siendo el mismo día, se da por finalizado el presente acto, el mismo que se firma en señal de conformidad.


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE LIMA ESTE - VITARTE
ALFREDO GOYTENDIA CORTÉZ
MÉDICO PATÓLOGO CLÍNICO
Unidad de Abastecimiento


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE LIMA ESTE - VITARTE
ING. JULIÁN CÉSAR DÍAZ SIPIRAN
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

ANEXO 01

N°	3.2 Requisitos de Calificación		RESULTADOS
	Habilitación	Experiencia	
1	<p>2.2.1. Documentación de presentación obligatoria</p>		ADJUDICA
	<p>a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)</p>	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 600,000 (Seiscientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>	<p>Cumple / no cumple</p> <p>cumple</p>
	<p>b) Documentos que acreditan la representación de quien suscribe la oferta.</p>	<p>Copia simple de la Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de establecimiento Farmacéutico.</p>	<p>Cumple / no cumple</p> <p>cumple</p>
	<p>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)</p>	<p>k) Copia Simple del protocolo y/o certificado de análisis.</p>	<p>Cumple / no cumple</p> <p>cumple</p>
	<p>d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)</p>	<p>h) Copia simple del certificado de buena práctica de manufactura (cbpm) del fabricante y/o equivalente</p>	<p>Cumple / no cumple</p> <p>cumple</p>
	<p>e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)</p>	<p>i) Copia simple de certificado de buenas prácticas de almacena miento - CBPA</p>	<p>Cumple / no cumple</p> <p>cumple</p>
	<p>f) El precio de la oferta en SOLES adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 5)</p>	<p>j) Copia simple del certificado de buenas prácticas de distribución y transporte de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios (CBPDYT)</p>	<p>Cumple / no cumple</p> <p>cumple</p>
	<p>g) Registro Sanitario O Certificado De Registro Sanitario</p>	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 600,000 (Seiscientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>	<p>Cumple / no cumple</p> <p>cumple</p>



Carretera Central km. 7.5 Ate
Vitarte, Teléfono 01 – 417-2923
www.hlev.gob.pe